

AÑO

2021

EXPEDIENTE

Nº 18.081/2021

CAUSANTE:

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS

O:

ADQUISICIÓN DE 1(UNO) BALANZA ELECTRONICA PARA INTENDENCIA DE LA DGOyS

AGREGADOS:



**UNIVERSIDAD NACIONAL
DE SALTA**



Universidad Nacional de Salta

Dirección General de Obras y Servicios
Tel. (0387) 425-5402 y 425-5303 Fax 425-5429
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta (R.A.)

Salta, 5 de julio de 2021

Sr. Director
Dirección de Servicios Generales
Lic. Santiago Felipe TEJERINA
S / D

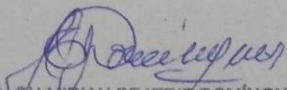
Ref : Solicitud de compra balanza electrónica

Me dirijo a usted a fin de solicitar la compra de una balanza electrónica de 30 Kg. preferentemente sin brazo o pantalla para cliente.

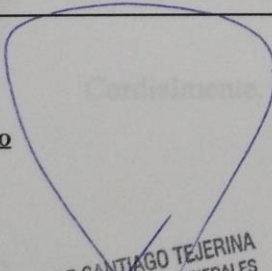
Motiva la presente la necesidad de contar con una máquina que pese con la mayor exactitud posible, debido a que las cartas y encomiendas que se mandan por Correo Argentino deben coincidir el peso con las balanzas electrónicas del Correo. Cabe destacar que cuento con una balanza con pesas, prestadas hace años que solo pesa hasta 8 kilos, en varias oportunidades tuve que dejar encargado al personal de la mañana Sra. Burgos que me pesen los paquetes en el depósito de materiales y así poder enviar al correo al día siguiente. Me ha sucedido varias veces que tuve que imprimir nuevamente las boletas de imposición debido a error en el pesaje ya que a ellos les daba unos gramos más de lo declarado y todo el servicio postal de acuerdo al peso es el precio.

De la multiplicidad de tareas que se realizan en Intendencia el único servicio que requiere balanza es el del Correo Argentino, del cual soy responsable.

En espera de una pronta y favorable respuesta, lo saluda cordialmente.


TSAYGU MIRIAN BEATRIZ DOMÍNGUEZ
MAYORDOMO
DGOYS - UNSa

SOLICITUD DE GASTOS					
N° DE SOLICITUD: 022/21			EJERCICIO: 2021		
EXPEDIENTE N° 18.081/21			DEPENDENCIA: Dirección General de Obras y Servicios		
UNIDAD SOLICITANTE:			Dirección Servicios Generales		
RUBRO COMERCIAL:					
MODALIDAD DE COMPRA SUGERIDA:					
FECHA DE INICIO Y FIN DE VIGENCIA SUGERIDAS:					
PROC. SELECCIÓN SUGERIDO:			Contratación Trámite por Monto Reducido		
OBJETO: Adquisición de 1 (uno) balanza.					
PRIORIDAD y JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD: Pesaje de correspondencia con exactitud.					
CAUSAS DE <u>CONTRATACIÓN DIRECTA</u> :					
SERVICIOS SOLICITADOS					
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	IMPORTE	
				UNITARIO	TOTAL
1	Balanza - Peso max. 30 kg. - torreta cliente - bandeja acero inoxidable - garantía 1 año.	u.	1	\$ 33.000,00	\$ 33.000,00
Total General con IVA					\$ 33.000,00
Deberá cotizarse por ítem en forma global incluyendo IVA, pudiendo la universidad adjudicar uno o dos ítems a distintos oferentes.					
Lugar de Obra: En Deposito de Materiales de la DGOyS.- Complejo Universitario Avda. Bolivia 5150.-Salta, Capital					
LA SUMA DE: PESOS TREINTA Y TRES MIL CON 00/CTVOS					
Plazo de entrega: Inmediato					
Mantenimiento de oferta: 15 (quince) días hábiles.-					
Condición de pago: 5 (cinco) días hábiles a partir de la fecha de la conformación de la factura.					
Observaciones propias					
SOLICITANTE:					FECHA: 25-08-21
FIRMA Y ACLARACION:					
AUTORIZACION DEL GASTO					
FECHA					
FIRMA Y ACLARACION:					


 Lic. FELIPE SANTIAGO TEJERINA
 DIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES
 DGOyS - UNSa

Marcar X	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
	11	Funcionamiento



ASESORIA JURÍDICA

Dictamen N°:20.366

Fecha: 28 DE SETIEMBRE AÑO 2021-

Expediente: N°18.081/2021 Fs.19-

Asunto: SOLICITA LA ADQUISICION DE 1(UNO) BALANZA ELECTRONICA PARA INTENDENCIA DE LA DGOyS-

SECRETARIO DE
ASUNTOS JURIDICOS

Vienen los presentes obrados a esta Asesoría Jurídica a fs.19 , a los fines de que se expida sobre proyecto de Resolución de llamado de Contratación Directa Tramite por Monto Reducido de adquisición de una balanza electrónica para Intendencia de la DGOyS , de conformidad a lo establecido en el Artículo 11, articulo 7 de la Ley de Procedimientos Administrativos ; Art 25 inciso d) del, Decreto N°1023/01, Decreto N°1030/16, Resolución C.S.N°161/20 de la Universidad Nacional de Salta, siendo el monto de compra de \$33.000,00 (pesos treinta y tres mil con 00/100)

A fs. 08 obra solicitud de gastos N° 022/2021 en fecha 25/08/2021 el que consta de ITEM 1 balanza peso max 30KG – torreta cliente- bandeja de acero inoxidable – garantía 1 año , cantidad 1 precio unitario y total \$ 33.000,00(pesos treinta y tres mil con 00/100). A fs.1 consta Nota de la Sra. Domínguez Mirian fundamentando la necesidad de contar con una máquina que pese con la mayor exactitud posible, cartas y encomiendas que mandan por Correo Argentino.

A fs. 11 obra comprobante de preventivo de compras N° PrAC 109/2021 en fecha 26/08/2021 en concepto de reserva para compra de balanza electrónica para Intendencia de la DGOyS , autorizado a fs. 10 Providencia N° 1760 /2021 importe \$ 33.000,00(pesos treinta y tres mil con 00/100)

A fs.13/16 obra proyecto Anexo I Pliego de Base de condiciones particulares, Anexo II Pliego de especificaciones técnicas el que consta de ITEM 1 Balanza –peso max 30KG – torrete cliente – bandeja de acero inoxidable garantía 1 año cantidad 1 , analizados sin observaciones -



sin objeciones al llama

A fs. 17/18 obra proyecto de resolución de llamado a contratación el que resuelve convocar mediante el procedimiento de Contratación Tramite por Monto Reducido la adquisición de (uno) Balanza electrónica para Intendencia la Dirección General de Obras y Servicios y sus observaciones.

En virtud de lo expresado, esta Asesoría Jurídica no tiene objeción legal que formule al procedimiento y al proyecto de Acto Administrativo de llamado a Contratación Tramite por Monto Reducido adquisición de 1 (uno) balanza electrónica para Intendencia de la Dirección General de Obras y Servicios, de conforme normativa del Decreto N°1023/01 Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, Decreto N°1030/16 Reglamento de Contrataciones con el Estado Nacional, Resolución CS N°161/20 de la Universidad Nacional de Salta y demás disposiciones del Órgano Rector (ONC) Oficina Nacional de Contrataciones.

Así me expreso con carácter no vinculante _____
 Sirva la presente de atenta nota de remisión Sr. SECRETARIO DE ASUNTOS JURIDICOS DR. ALFREDO PUIG _____

Teresa Inés del Valle Arias
 Teresa Inés del Valle Arias
 Abogada
 Universidad Nacional de Salta

29/9/21
 con la dictaminación, poseo
 Sentencia de sala
 y Señal. C.H.

Alfredo Puig
 Dr. Alfredo Puig
 Secretario de Asuntos Jurídicos
 Universidad Nacional de Salta

UNSA
 MESA GRAL. DE ENTRADAS
 FECHA
 29 SEP 2021
 Hora: 23:20
 Nombre: _____
 Recibido: _____

SECRETARIA DE ASUNTOS JURIDICOS
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 29/SEP/2021
 Ho. 10²⁰ Pa. 20.

UNIV. NAC. DE SALTA
 MESA GRAL. DE ENTRADAS
 30 SEP 2021

Universidad Nac. de Salta
 D. G. O. y S.
 Mesa de Entradas
 Entró / Salí:
 30/09/2021
 Firmo: _____



Universidad Nacional de Salta

Dirección General de Obras y Servicios

Tel. (0387) 425-5402 y 425-5303 Fax 425-5429

Email: secretaria@oys.unsa.edu.ar

Email: jrovalet@unsa.edu.ar

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta (R.A.)



"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

Salta, 04 de octubre del 2021

Resolución N° 189-DGOyS- 21

EXPEDIENTE N° 18.081/21

VISTO las presentes actuaciones que tratan sobre la adquisición de 1 (uno) balanza electrónica, y.

CONSIDERANDO:

QUE, los mismos, tienen como destino la intendencia de la Dirección general de Obras y Servicios.

QUE, a fs.9 cuenta con el aval del Director de Construcciones y Mantenimiento a cargo de la Dirección General de Obras y Servicios Ingeniero Vicente LOBO.

QUE, a fs. 11, Dirección de Contabilidad - Dpto. de Registro y Análisis de gastos realizó la Afectación Preventiva PRaC N° 109/21 por la suma de \$ 33.000,00 (Pesos treinta y tres mil con 00/100.-).

QUE, la contratación se encuadra en el Artículo 1 - ANEXO I de la Resolución del C.S. N° 161/20 de la Universidad Nacional de Salta.

QUE, a tal efecto se confeccionaron los mismos Pliego de Condiciones Particulares - Anexo I y se modifica el Pliego de Especificaciones Técnicas - Anexo II, que luce de fs. 13 a 16.

QUE, a fojas 20, la Asesoría Jurídica mediante Dictamen N° 20.366, tomó la intervención, conforme los términos del inciso d) del Artículo 7° de la Ley N° 19549.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL DIRECTOR DE CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO
a/c Dirección General de Obras y Servicios
Universidad Nacional de Salta
RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Autorizar y Convocar mediante el procedimiento de Contratación Trámite por Monto Reducido N° 42/21-DGOyS, para la adquisición de 1 (uno) balanza electrónica para intendencia de la Dirección General de Obras y Servicios.



Resolución N° 189-DGOyS- 21

EXPEDIENTE N° 18.081/21

ARTÍCULO 2°.- Apruébese el Pliego de Bases y Condiciones Particulares - Anexo I y Especificaciones Técnicas - Anexo II de fojas 13 a 16, que regirá en la presente Contratación juntamente con el pliego Único de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios del Estado Nacional.

ARTICULO 3°.- La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 15/10/21 a las 12:00 hrs.- en el Departamento de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Obras y Servicios - Av. Bolivia N° 5150-Salta.

ARTICULO 4°.- Imputar la suma de \$ 33.000,00 (Pesos treinta y tres mil con 00/100.-) a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 5°.- Regístrese y procédase a cursar las invitaciones para la Contratación que nos ocupa.

Lic. FELIPE SANTIAGO TEJERINA
DIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES
DGOyS - UNSa



Universidad Nacional de Salta

Dirección General de Obras y Servicios
Tel. (0387) 425-5402 y 425-5303 Fax 425-5429
Email: jrovalet@unsa.edu.ar
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta



ACTA DE APERTURA

Nombre del organismo contratante	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
---	-------------------------------

PROCEDIMIENTO DE SELECCION

Tipo: Contratación Trámite por Monto R.	N° 042- DGOyS-21	Ejercicio: 2.021
Clase: Etapa única		
Modalidad: Sin Modalidad		

Expediente N°: 18.081/21

Rubro Comercial: Adquisición de balanza electrónica.

En la ciudad de Salta Capital, a los quince días del mes de Octubre del 2021, siendo las 12:00 horas, se reúnen en Local de la DGOyS, los funcionarios asignados para realizar el presente acto que firman al pie, con el objeto de proceder a realizar la apertura de los sobres que contienen las propuestas..

N° de orden asignado a cada oferta	Nombre del oferente	Monto de la oferta	Forma de la garantía integrada	Monto de la garantía integrada
-----	-----			
-----	-----			
-----	-----			

OBSERVACIONES:

Con la oferta obtenida, siendo las 12:15 horas, se procede a dar cierre al acto, suscribiendo los funcionarios intervinientes dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

T.A.G.U. SANDRA T. COMOGLIO
Sub-Jefe Dpto. Adm.
DGOyS - UNSa

GUILLERMO MARTINEZ
Supervisor Encargado de
Contrataciones DGOyS - UNSa

Universidad Nacional de Salta

Dirección General de Obras y Servicios
Tel. (0387) 425-5402 y 425-5303 Fax 425-5429
Email: secretaria@oys.unsa.edu.ar
Email: compras@oys.unsa.edu.ar
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta (R.A.)



Res. N° 012-DGOyS- 22

EXPEDIENTE N° 18.081/21

Salta, 25 de febrero de 2022

VISTO las presentes actuaciones que tratan sobre la adquisición de 1 (uno) balanza electrónica para la Dirección General de Obras y Servicios, y.

CONSIDERANDO:

QUE, por Resolución N° 189-DGOyS-21 se autorizó el llamado a Contratación Trámite por Monto Reducido N° 42-DGOyS-21.

QUE, se invitaron a 4 (cuatro) empresas del medio.

QUE, el Acta de Apertura de fs. 32, da cuenta que no se presentó ningún oferente.

QUE, a fojas 33 luce el Informe Técnico, declarando Desierta la Contratación Trámite por Monto Reducido N° 42/21 por carecer de ofertas y realizar un nuevo, por persistir la necesidad.

QUE, la contratación se encuadra en el Artículo 1 - ANEXO I de la Resolución del C.S. N° 161/20 de la Universidad Nacional de Salta.

QUE, a tal efecto se realizará el 2° llamado con los mismos Pliego de Condiciones Particulares - Anexo I y el Pliego de Especificaciones Técnicas - Anexo II, del llamado anterior.

QUE, a fojas 37, la Asesoría Jurídica mediante Dictamen N° 20508, tomó la intervención, conforme los términos del inciso d) del Artículo 7° de la Ley N° 19549.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL DIRECTOR DE CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO
a/c Dirección General de Obras y Servicios
Universidad Nacional de Salta

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Declárese **desierta** la presente Contratación Directa N° 42/21-DGOyS., por no cumplir con la normativa de la reglamentación vigente, punto 4, inc. d) Art. 25 Decreto N° 1023/01.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar y Convocar el 2° llamado, mediante el procedimiento de Contratación Trámite por Monto Reducido N° 004/2022-DGOyS, para la adquisición de una balanza electrónica.



Universidad Nacional de Salta
Dirección General de Obras y Servicios
Tel. (0387) 425-5402 y 425-5303 Fax 425-5429
Email: secretaria@oys.unsa.edu.ar
Email: compras@oys.unsa.edu.ar
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta (R.A.)



Res. N° 012-DGOyS- 22

EXPEDIENTE N° 18.081/21

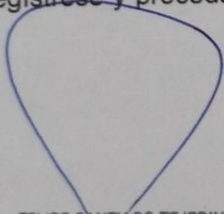
ARTÍCULO 3°.- Apruébese el Pliego de Bases y Condiciones Particulares - Anexo I y Especificaciones Técnicas - Anexo II del llamado anterior, que regirá en la presente Contratación juntamente con el pliego Único de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios del Estado Nacional.

ARTICULO 4°.- La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 09/03 a las 12:00 hrs.- en el Departamento de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Obras y Servicios - Av. Bolivia N° 5150-Salta.

ARTICULO 5°.- Imputar la suma de \$ 33.000,00 (Pesos treinta y tres mil 00/100.-) a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 6°.- Regístrese y procédase a cursar las invitaciones para la Contratación que nos ocupa.

stc


Lic. FELIPE SANTIAGO TEJERINA
DIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES
DGOyS - UNSa


Ing. VICENTE A. LOBO
Director de Contr. y Mantenimiento
a/c Direc. Gral. de O. y Servicios
UNSa



Universidad Nacional de Salta

Dirección General de Obras y Servicios

Tel. (0387) 425-5402 y 425-5303 Fax 425-5429

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta



ACTA DE APERTURA

Nombre del organismo contratante	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
---	-------------------------------

PROCEDIMIENTO DE SELECCION

Tipo: Contratación Trámite por Monto R.	N° 004- DGOyS-2022	Ejercicio: 2.022
Clase: Etapa única		
Modalidad: Sin Modalidad		

Expediente N°: 18.081/21

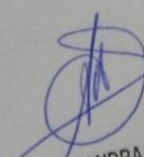
Rubro Comercial: Adquisición de balanza electrónica
--

En la ciudad de Salta Capital, a los nueve días del mes de marzo del 2022, siendo las 12:00 horas, se reúnen en Local de la DGOyS, los funcionarios asignados para realizar el presente acto que firman al pie, con el objeto de proceder a realizar la apertura de los sobres que contienen las propuestas.

N° de orden asignado a cada oferta	Nombre del oferente	Monto de la oferta	Forma de la garantía integrada	Monto de la garantía integrada
1	DUARTE ANA INES	\$ 33.600,00		

OBSERVACIONES:

Con las ofertas obtenidas, siendo las 12:15 horas, se procede a dar cierre al acto, suscribiendo los funcionarios intervinientes dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.


T.A.G.U. SANDRA T. COMOGLIO
Sub-Jefe Dpto. Adm.
DGOyS - UNSa


NORMANDO ANGEL RODRÍGUEZ
Jefe Dpto. Adm. Contable
DGOyS - UNSa



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 SALTA (R.A.)
T.E. 0387-4258688



ASESORIA JURÍDICA

Dictamen N°:20.729-

Fecha: 25 DE MARZO AÑO 2022-

Expediente:N°18.081/2021 Fs.73

Asunto: SOLICITA LA ADQUISICION DE 1(UNA) BALANZA ELECTRONICA PARA
INTENDENCIA DE LA DGOyS-

SECRETARIO DE

ASUNTOS JURIDICOS

Vienen los presentes obrados a esta Asesoría Jurídica a fs.73, a los fines de que se expida sobre proyecto de Resolución de Adjudicación de Contratación Directa Tramite por Monto Reducido N° 004/2022 -DGO y S adquisición de una balanza electrónica para intendencia de la DGO y S Resolución C.S.N°161/20 de la Universidad Nacional de Salta Artículo 1° , de conformidad a lo establecido en el artículo 7 de la Ley de Procedimientos Administrativos, conforme Decreto N°1023/01Compulsa Abreviada por Monto Decreto N°1030/16, , siendo el monto estimado de la compra de \$33.000,00 (pesos treinta y tres mil con 00/100)

A fs. 37 obra Dictamen de Asesoría Jurídica N° 20.508-

A fs. 38/39 obra Resolución N° 012 DGOys en fecha 25 de febrero año 2022 que resuelve declarar desierta la presente Contratación Directa N°42/21 DGOyS , autorizar y convocar mediante el procedimiento de Contratación Tramite por Monto Reducido N° 004/2022 adquisición de una balanza electrónica , fecha de apertura de ofertas día 09/03 /2022 a hs.12:00.

A fs.41/45 obra invitaciones a cotizar a los siguientes proveedores: NORTE BALANZAS, BELMEC BALANZAS Y BASCULAS ELECTRONICAS, GB IMPORT.

A fs. 49/50 obra documentación presentada por oferente DUARTE ANA INES CUIT N° 27-22.146441-4 adjunta pliegos firmados, Declaración Jurada de intereses Decreto 202/17, constancia de inscripción en DGR, REPSAL de fecha 09/03/22, SIPRO. Fs. 61 Acta de apertura de oferta en fecha 09/03/22.A fs. 63 la unidad operativa de compra adjunta comprobante sin deuda en AFIP de fecha 18/03/22 regularizando sus situación de fs. 62.

A fs. 66 obra informe de la unidad de compra y unidad requirente aconsejando adjudicar a la firma DUARTE ANA INES con domicilio en calle Alvarez Condarco N° 3262 Barrio Grand Bourg de esta ciudad CUIT N° 27-22146441-4 la suma de \$33.600,00 (pesos



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 SALTA (R.A.)

T.E. 0387-4258688

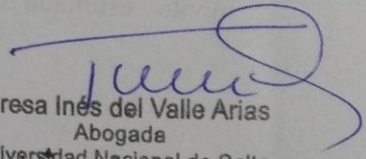
treinta y tres mil seiscientos con 00/100 por cumplir con las características técnicas solicitadas se sugiere incrementar la suma de \$ 600,00. A 67 obra comprobante de preventivo de compra N° PrAC 109/2021 de fecha 22/03/22 por la suma adjudicada.

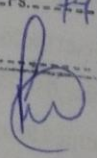
A fs. 71/72 obra proyecto de Acto administrativo de adjudicación en un todo de acuerdo con informe de fs. 66, analizado sin observaciones.

En virtud de lo expresado, esta Asesoría Jurídica no tiene objeción legal que formular al procedimiento y al proyecto de Acto Administrativo de Adjudicación Contratación Tramite por Monto Reducido N°04/2022 adquisición de una balanza electrónica para intendencia de la DGOyS conforme normativa del Decreto N°1023/01 Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, Decreto N°1030/16 Reglamento de Contrataciones con el Estado Nacional, Resolución CS N°161/20 de la Universidad Nacional de Salta Artículo 1° y demás disposiciones del Órgano Rector (ONC) Oficina Nacional de Contrataciones _____

Así me expreso con carácter no vinculante _____

Sirva la presente de atenta nota de remisión Sr. SECRETARIO DE ASUNTOS JURIDICOS DR. ALFREDO PUIG _____


Teresa Inés del Valle Arias
Abogada
Universidad Nacional de Salta

UNSa	
MESA GRAL. DE ENTRADAS	
FECHA	
25	MAR 2022
Horas: 1230	Fs. 74
Recibido:	

Resolución N° 033 -DGOyS-22

EXPEDIENTE N° 18.081/21

Salta, 29 de marzo del 2022

VISTO, las presentes actuaciones que tratan sobre la adquisición de una balanza digital para la Dirección General de Obras y Servicios, y,

CONSIDERANDO:

QUE, por Resolución N° 012 - DGOyS-22, se autorizó el 2° llamado a Contratación Trámite por Monto Reducido N° 04/22, para la presente adquisición.

QUE, se invitaron a 3 (tres) empresas del medio local.

QUE, el Acta de Apertura de fs. 61 da cuenta que se presentó 1 (uno) oferente, la firma DUARTE ANA INES - CUIT N° 27-22146441-4.

QUE, a fs.66, luce el Informe Técnico, aconsejando adjudicar a la firma DUARTE ANA INES - CUIT N° 27-22146441-4, la Contratación Trámite por Monto Reducido N° 04/22, por la suma de \$ 33.600 (Pesos treinta y tres mil seiscientos con 00/100) de su propuesta por cumplir con las características solicitadas. Incrementar el preventivo por la suma de \$ 600,00 (Pesos seiscientos con 00/100).

QUE, Dirección de Contabilidad - Departamento de Registro y Análisis, realizó el incremento del preventivo por la suma de \$ 600,00 (Pesos seiscientos con 00/100).

QUE, el presente caso se encuadra en el Artículo 1 - ANEXO I, de la Res. C. S. N° 161/20 de la Universidad Nacional de Salta.

QUE, a fojas 74, la Asesoría Jurídica mediante Dictamen N° 20.729, tomó la intervención, conforme los términos del inciso d) del Artículo 7° de la Ley N° 19549.

QUE, en consecuencia, se procede a dictar el Acto Administrativo pertinente, de conformidad a lo aconsejado.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias
EL DIRECTOR DE CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO
a/c DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS
RESUELVE

ARTICULO 1°- Autorizar y adjudicar la Contratación Trámite por Monto Reducido N° 04/22, a la firma DUARTE ANA INES - CUIT N° 27-22146441-4, con domicilio en calle Alvarez Condarco N°

Resolución N° 033 -DGOyS-22

EXPEDIENTE N° 18.081/21

2022 - B° Gran Bourg, de esta ciudad, por la suma de \$ 33.600,00 (Pesos treinta y tres mil seiscientos con 00/100), de acuerdo a su propuesta, por cumplir con las características técnicas solicitadas.

ARTICULO 2°.- Incrementar el preventivo la suma de \$ 600,00 (Pesos seiscientos con 00/100).

ARTÍCULO 3°.- Imputar la suma total \$ 33.600,00 (Pesos treinta y tres mil seiscientos con 00/100.-) a la correspondiente partida presupuestaria.

ARTÍCULO 4°.- Autorizar al Lic. Santiago Tejerina Director de Servicios Generales, a suscribir la respectiva Orden de Compra.

ARTÍCULO 5°.- Regístrese, comuníquese, publíquese, pase sucesivamente a Asesoría Jurídica, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración y Dirección de Contabilidad, a fin de que tomen la intervención que le compete y oportunamente archívese.

Lic. FELIPE SANTIAGO TEJERINA
DIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES
DGOyS - UNSa

Ing. VICENTE A. LOBO
Director de Constr. y Mantenimiento
a/c Direc. Gral. de O. y Servicios
UNSa



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 "Gral. Dn. JOSE DE SAN MARTIN"
 Complejo Universitario N° 5.150 -SALTA CAPITAL - Tel.425 5402
 DEPENDENCIA: Dirección General de Obras y Servicios

ORDEN DE COMPRAS N° 004 - DGOyS-22

Destinatario: DUARTE ANA INES CUIT N° 27-22146441-4 Domicilio: Alvarez Condarco N° 3262 B° G. Bourg- Salta Capital Tel. 0387 4035781	LICITACION PRIVADA: ----- CONTRATACIÓN TRAMITE POR MONTO REDUCIDO N° 04/22 EXPEDIENTE N° 18.081/21
---	--

De conformidad con las disposiciones del Artículo 1 - ANEXO I de la Resolución C. S. N° 161/20, se ha adjudicado a Ud. (s) que se detallan más abajo, en un todo de conformidad con la oferta presentada oportunamente.-

Item	Descripción	Unidad	Cant.	Precio Unit.	Precio Total
1	Balanza digital con mastil - Peso máximo 30 kg - bandeja acero inoxidable - Grarantía 1 año - Marca KRETZ	Unidad	1	\$ 33.600,00	\$ 33.600,00
TOTAL con IVA					

Pesos: TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CON 00/100.-

Plazo de entrega: 7 (siete) días Condiciones de Pago: 15 (quince) días fecha de conformación de factura y presentación de Orden de Compra sellada..	FACTURAS: Tipo "B" o "C" Por triplicado, indicando en la misma N° de CUIT, Caja de Previsión, etc. LUGAR DE ENTREGA En Oficinas de Deposito de la Dirección General de Obras y Servicios.- UNSa, Complejo Universitario Av. Bolivia N° 5.150 -Castañares-SALTA Capital.- Libre de FLETE.
--	--

(Para uso del Dpto. de Contabilidad)
COMPROMISO DEFINITIVO

				Domicilio: Complejo Universitario "Gral. Dn. José de San Martín" - CASTAÑARES.
				Localidad: 4.400 - SALTA
EJERCICIO	INCISO	P.Pricipal.	P.Pcial.	
2.022				

Salta, 29 MAR 2022

Firma Sello
 Lic. FELIPE SANTIAGO TEJERINA
 DIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES
 DGOyS - UNSa , Aclaratorio

LA PRESENTE ORDEN DE COMPRAS DEBERA SER REMITIDA A ESTA DEPENDENCIA, CON EL CORRESPONDIENTE SELLADO DE LA DGR, en el término de 5(cinco) días hábiles.

ORIGINAL

DUARTE ANA INES

C
COD. 011

FACTURA



Razón Social: DUARTE ANA INES

Punto de Venta: 00004 Comp. Nro: 00000334

Dirección Comercial: San Martín 41 - Salta, Salta

Fecha de Emisión: 31/03/2022

Condición frente al IVA: Responsable Monotributo

CUIT: 27221464414

Ingresos Brutos: 27221464414

Fecha de Inicio de Actividades: 01/11/0216

Código: 30586762571

Apellido y Nombre / Razón Social: UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Condición frente al IVA: IVA Sujeto Exento

Domicilio: Avenida Bolivia 5150 - Salta, Salta

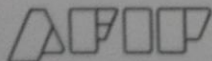
Condición de venta: Otra

Código	Producto / Servicio	Cantidad	U. Medida	Precio Unit.	% Bonif	Imp. Bonif.	Subtotal
	Balanza digital con mastil - Peso max. 30 kg. - bandeja acero inoxidable - Kretz	1,00	unidades	33600,00	0,00	0,00	33600,00

REGISTRADO
DIRECCION DE CONTABILIDAD
OPAC N° 824/2022
FECHA 05, 07, 2022

PAGADO
TESORERIA GRAL - UNSA

Subtotal: \$	33600,00
Importe Otros Tributos: \$	0,00
Importe Total: \$	33600,00



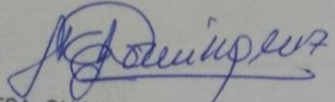
Comprobante Autorizado

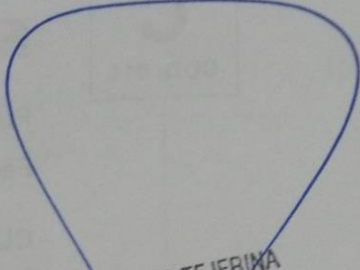
Esta Administración Federal no se responsabiliza por los datos ingresados en el detalle de la operación


Pág. 1/1

CAE N°: 72134242828479

Fecha de Vto. de CAE: 10/04/2022


TSayGU MIRIAN BEATRIZ DOMÍNGUEZ
MAYORDOMO
DGOYS - UNSa


Lic. FELIPE SANTIAGO TEJERINA
DIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES
DGOYS - UNSa


Ing. VICENTE A. LOBO
Director de Constr. y Mantenimiento
a/c Direc. Gral. de O. y Servicios
UNSa

